



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2017-MDB

Bellavista, 16 de marzo del 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

**VISTO**, el Informe N° 213-2017-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 16 de marzo del 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó al Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, señor Anthony Nelson Gutiérrez Moreno, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de tres (03) días, del 20 al 21 de marzo del 2017;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, en tanto dure la licencia otorgada al funcionario referida en el primer considerando de la presente Resolución;

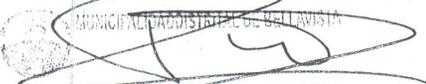
### EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** al señor **George Alexander Navarro Chirieleison** Gerente de Administración Tributaria suplir temporalmente el cargo Sub Gerente de de Fiscalización Tributaria, de la Municipalidad Distrital de Distrital de Bellavista, del 20 al 21 de marzo del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

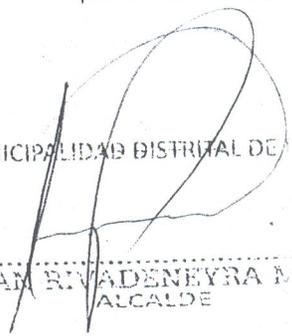
**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
**RAFAEL VERA MASCARÓ**  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

  
Dr. IVÁN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE